

Jef

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente asunto, pendiente de reprogramar audiencia. Sírvese proveer. Santiago de Cali, julio 11 de 2023.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

RADICACION	76001-31-05-005-2021-00408-00
DEMANDANTE	JIMENA MARIA MACIAS NUNEZ
DEMANDADO	COSMITET LTDA
PROCESO	ORDINARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 866

Santiago de Cali, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial y dado que la audiencia programada en auto anterior, no se pudo llevar a cabo debido a que el titular del despacho está revisando el Informe De Gestión que presentó la Juez saliente ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura – Consejo Seccional- por Retiro del servicio por reconocimiento pensión de vejez-, se procede a reprogramar la audiencia en el presente asunto.

De otro lado, se tiene que la apoderada judicial de la parte demandada ha presentado la renuncia de poder a ella conferido por el representante legal de la entidad, quien tiene conocimiento, según se constata con el correo enviado por la misma profesional del derecho, en tal sentido, se aceptará la misma y se requiere a la parte pasiva para que confiera nuevo poder. (ítem 18)

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha para el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** con el fin de llevar a cabo la continuación de la segunda audiencia de trámite y Juzgamiento, la cual se realizará a través de **LIFESIZE**, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia al poder otorgado por la entidad demandada a la doctora GINA VANESSA ARIAS GONZALEZ.

TERCERO: Requerir a la entidad demandada COSMITET LTDA para que otorgue nuevo poder para que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 113 de fecha 13/07/2023

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ef14bf75dad0b2b8ffd1ace6c36d907227ae25bf5bfa164e5b11946fb95b5a3**

Documento generado en 11/07/2023 02:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>